

del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Zahara de la Sierra, a 18 de junio de 2012. EL ALCALDE, Fdo.: Juan M. Nieto Sánchez. N° 41.861

AYUNTAMIENTO DE TARIFA ANUNCIO LICITACION

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General del Ayuntamiento.
c) Número de Expediente: C-G-S-01-2012.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Contrato de Gestión de Servicios Públicos mediante concesión, para la retirada, depósito e inmovilización de vehículos, ciclomotores y motocicletas en el término municipal de Tarifa.

3. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un plazo de ejecución de cuatro años, contados a partir del siguiente día a la formalización del mismo.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.

5. CANON A ABONAR AL AYUNTAMIENTO Y TARIFAS:

El concesionario deberá de abonar al Excmo. Ayuntamiento, un canon consistente en un tanto por ciento de la recaudación bruta obtenida por la aplicación de las tarifas vigentes en cada momento, garantizándose en todo caso una aportación económica fija equivalente al 3% de la citada recaudación, tanto por el servicio de retirada del vehículo como por la correspondiente al depósito del mismo y los restantes conceptos que se establecen en la Ordenanza y constituyan el objeto del presente contrato, pudiéndose mejorar, al alza, en la oferta económica que se presente por el licitador. (Cláusula 4 del pliego de condiciones administrativas particulares).

6. GARANTIA PROVISIONAL:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 103 del TRLCSP, el licitador habrá de constituir una garantía provisional por importe de 1.634,8 euros (mil seiscientos treinta y cuatro euros con ochenta céntimos), equivalente al 3% del presupuesto de licitación; entendiéndose este como las tasas recaudadas por inmovilización, retirada de vehículos de la vía pública y depósito administrativo referido a los datos del ejercicio 2.011. (Cláusula 9 del pliego de condiciones administrativas particulares).

7. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

La documentación necesaria para la presentación de las proposiciones podrá obtenerse, en la Secretaría General del Ayuntamiento, sito en Plaza Santa María, 3 de Tarifa, así como en el perfil de contratante del Órgano de Contratación www.aytotarifa.com.

8. SOLVENCIA ECONOMICA, FINANCIERA, TECNICA Y PROFESIONAL DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá acreditar su solvencia económica, financiera, técnica y profesional por los medios previstos en el pliego de condiciones que rige el presente concurso que se puede consultarse en el perfil de contratante www.aytotarifa.com.

9. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

El plazo de presentación se fija en quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, y se presentará en la Secretaría General del Ayuntamiento, sito en Plaza Santa María, 3 - 11.380 de Tarifa (Cádiz), con los documentos exigidos en el pliego de condiciones de 09.00 horas hasta las 13.00 horas.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACION.

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son los establecidos en el punto 12 del pliego de condiciones. Se considera que la oferta económicamente más ventajosa es la que incorpora el precio más alto a partir del tipo de licitación.

11. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

A los efectos de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas, la Mesa se constituirá en la Sala de la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento en la fecha y hora que será anunciada en el perfil de contratante del Órgano de Contratación www.aytotarifa.com.

12. GASTOS DE ANUNCIO.

Los correspondientes gastos de anuncio serán abonados por quien resulte adjudicatario del contrato. El abono se efectuará junto con la presentación de la garantía definitiva.

En Tarifa, a 26 de junio de 2012. EL ALCALDE, Fdo. Juan Andrés Gil García. N° 42.737

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2 CADIZ EDICTO

D/Dª. CARMEN YOLANDA TORO VILCHEZ, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CÁDIZ

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 898/2011 seguidos a instancia de ROCÍO MARTÍN CONCEPCIÓN contra PASTELERÍA LA CHICLANERA S.L. se ha acordado citar a PASTELERÍA LA CHICLANERA S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 13 DE NOVIEMBRE DE 2.012 A LAS 10.30 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este

Juzgado de lo Social, sito en EDIFICIO ESTADIO CARRANZA, FONDO SUR, 3ª PLANTA, DE CÁDIZ, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESIÓN JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a PASTELERÍA LA CHICLANERA S.L. se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

En CÁDIZ, a catorce de junio de dos mil doce. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL N° 40.301

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 JEREZ DE LA FRONTERA EDICTO

D/Dª JOSÉ MANUEL SEOANE SEPÚLVEDA, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 116/2012 a instancia de la parte actora D/Dª. JOSE MARIA BALEYRON SEGURA contra FIVALMER, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCION de fecha 14 de junio actual, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:
ACUERDO:

a) Declarar al/a los ejecutado/s FIVALMER, SL en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 9.682,25 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el n° de cuenta de este Juzgado n° 1255/0000/64/0116/12 debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación al demandado FIVALMER, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Jerez de la Frontera, a catorce de junio de dos mil doce. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL. Firmado. N° 40.421

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA.

HACE SABER: Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 249/2010, sobre Social Ordinario, a instancia de FRANCISCO MANUEL PEREZ CORES contra FLORES CHISAN, S.L., en la que con fecha 12/06/12 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

AUTO En Jerez de la Frontera, a doce de junio de dos mil doce.

Dada cuenta y; PARTE DISPOSITIVA

S.S° DISPUSO: Se admite cuando ha lugar en derecho la demanda presentada.

Señalar el próximo 9 DE JULIO DE 2012 A LAS 10,45 HORAS para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito en Av. Álvaro Domecq. Edificio Alcazaba, DEBIENDO COMPARECER PREVIAMENTE EN LA OFICINA JUDICIAL ANTE EL SECRETARIO JUDICIAL A LAS 10,00 HORAS A FIN DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que se pueda suspender el acto por falta injustificada de asistencia de aquellas y de no comparecer el demandante, ni alegar justa causa, se le tendrá por desistido de su demanda SIRVIENDO LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE DE CITACIÓN EN FORMA. - Requiréase a la parte actora a fin de que en el plazo de CUATRO DIAS desglose por períodos y conceptos las cantidades reclamadas, con expresa indicación de las cantidades percibidas, las debidas de percibir y las diferencias. - A la vista de la información obrante en la base de datos de la TGSS, cítese a prevención a la entidad demandada a través de Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cumplase lo prevenido en la Ley de Procedimiento Laboral.